Resolución I. M. Nº158/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 01/2015, ID 289.651.-

Capitán Miranda, 08 de Junio de 2.015.-

VISTO: *El proceso de Contratación correspondiente al Llamado* ***Nº 01/2015 ID 289.651****, para* ***CONTRATACION DE "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"*** *para el Municipio de Capitán Miranda y;*

CONSIDERANDO:

Que, *La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa.----------*

Que*, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, se constata que dentro del referido proceso relacionado a la Adjudicación para la* ***ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"****, la Empresa* ***RODACAR CUBIERTAS.-****, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta más adecuada presentada, así como el valor el cual se adecua a la disponibilidad presupuestaria conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato, por un monto global de* ***Gs. 88.890.000.- (Guaraníes Ochenta y ocho millones ochocientos noventa mil.-)*** *IVA incluido;*

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR *el contrato de adquisición de* ***ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"****, para el Municipio de Capitán Miranda conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada a la empresa,* ***RODACAR CUBIERTAS RUC 6225775-7****, por un valor global de* ***88.890.000.- (Guaraníes Ochenta y ocho millones ochocientos noventa mil.-)*** *IVA incluido.----------*

ART. 2º SUSCRIBIR *el contrato con el adjudicatario de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------*

ART. 3º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA

Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal